

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las once horas con ocho minutos del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, en el Auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en Homero 1832, piso 2, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

La Presidenta Suplente, Lic. **Lourdes del Carmen Paredes Asbell**, Directora de Normatividad y Contratos, declaró formalmente el inicio de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración (CEPCI), dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los miembros del Comité y Asesores:

**Salvador Sánchez Olivares**, Director de Organización y Evaluación del Desempeño y Secretario Ejecutivo; Asesores: **César Abdeel Abitia Collazo**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración; **Oswaldo Rosalio Aguilar Rivera**, Director de Naturalización y Normatividad, así como de los miembros propietarios electos de carácter temporal representantes de los diferentes niveles jerárquicos autorizados al Instituto Nacional de Migración:

Representante del nivel jerárquico de Director General, **Ariel Christian Ayala del Río**; Representante del nivel jerárquico de Director de Área, **Agustín de la Torre Benavides**; Representante del nivel jerárquico de Subdirector de Área, **Olivia García Cano Peña**; Representante del nivel jerárquico de Jefe de Departamento, **Carlos Gerardo Becerril Castro**; Representantes del nivel jerárquico de Operativo, **Ana Carolina Tapia Tabuena**; **José Hugo Rocha Castañeda** y **Emilia Martínez Rodríguez**.

### Desarrollo de la Sesión

#### I. Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.

El Secretario Ejecutivo, verificó la existencia del Quórum Legal para la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI.

Reunido el Quórum Legal, la Presidenta Suplente, Lic. Lourdes del Carmen Paredes Asbell, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI.

#### II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Suplente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del Día, preguntando a los asistentes si existía algún tema a ser incorporado para su análisis en la sesión.

La Presidenta Suplente sometió a consideración del pleno del CEPCI, la aprobación del Orden del Día. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos:

- ✓ I. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
- ✓ II. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- ✓ III. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité.-----
- ✓ IV. Actualización del Código de Conducta del INM.-----
- ✓ V. Actualización del "Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de denuncias ante el Comité".-----
- ✓ VI. Ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Programa Anual de Trabajo 2017, e Indicadores de Cumplimiento.-----
- ✓ VII. Asuntos Generales.-----

**III. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité.**-----

El Secretario Ejecutivo señaló que en relación al tercer punto del orden del día, referente a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de enero de 2017.-----

La Presidenta Suplente sometió a consideración del pleno del CEPCI, sometió a consideración del pleno la omisión de la lectura, en virtud de que con antelación fue firmada por los miembros y asesores del Comité, quienes lo aprobaron por unanimidad.-----

**IV. Actualización del Código de Conducta del INM.**-----

El Secretario Ejecutivo dio lectura al cuarto punto del orden del día, referente a la actualización del Código de Conducta del INM. Señaló que con la modificación al "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2016, se llevaron a cabo las modificaciones al Código de Conducta, entre las que destaca la inclusión de temas relacionados con el "PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"; asimismo, cambian la "Delación" por "Denuncia", y ya no se habla de quejas.-----

Se envió previamente este documento a los miembros del Comité para sus observaciones y recomendaciones, las cuales se recibieron de forma oportuna y se incorporaron en el mismo.-----

Tomó la palabra la Presidenta Suplente, quien sometió a consideración del pleno la aprobación de la actualización del Código de Conducta del INM, los miembros presentes lo aprobaron por unanimidad de votos.-----

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario Ejecutivo leyera el acuerdo respectivo.-----  
El Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo.-----

**Acuerdo A01/ISO/052017.** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba en esta sesión la actualización al **Código de Conducta del INM.**-----

**V. Actualización del "Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de denuncias ante el Comité"**-----

El Secretario Ejecutivo señaló que, con respecto a la actualización del "Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de denuncias ante el Comité", se llevaron a cabo los trabajos conducentes para la actualización al procedimiento y protocolo, documento que también se hizo llegar con antelación a los miembros del Comité, para que formularan las observaciones correspondientes, mismas que fueron incorporadas en dicho documento.-----

Señaló que, uno de los aspectos importantes es que antes eran quejas y denuncias, finalmente queda como Denuncias derivado de la modificación al Acuerdo.-----

Tomó la palabra la Presidenta Suplente, quien sometió a consideración del pleno la aprobación de la actualización del "Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de denuncias ante el Comité", los miembros presentes lo aprobaron por unanimidad de votos.-----

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario Ejecutivo leyera el acuerdo respectivo.-----

El Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo.-----

**Acuerdo A02/ISO/05 2017.** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba en esta sesión la actualización al **Protocolo y Procedimiento para la recepción y atención de denuncias ante el Comité.**-----

**VI. Ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Programa Anual de Trabajo 2017, e Indicadores de Cumplimiento.**-----

Con fundamento en el Numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; Apartado de las Funciones incisos a), b) y e) de los "Lineamientos generales, se llevó a cabo la elaboración de los Indicadores de Cumplimiento, la alineación del Programa Anual de Trabajo, y la actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI. Dichos documentos fueron integrados en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los CEPCI's, a fin de dar atención a los plazos límites señalador en el "Tablero de cumplimiento 2017".-----

El Secretario Ejecutivo señaló que, en relación a la ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Programa Anual de Trabajo 2017, e Indicadores de Cumplimiento, estos documentos se elaboraron y validaron en la sesión pasada, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la UEPCI de la SFP, por lo que en esta sesión solo se solicita su ratificación.-----

Tomó la palabra la Presidenta Suplente, quien sometió a consideración del pleno la ratificación de los documentos: **Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Programa Anual de Trabajo 2017, e Indicadores de Cumplimiento**, los cuales se ratifican por unanimidad de votos.-----

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario Ejecutivo leyera el acuerdo respectivo.-----

El Secretario Ejecutivo dio lectura al acuerdo.-----

**Acuerdo A03/ISO/05 2017.** El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, aprueba la ratificación de los documentos **Bases de Integración, Organización y Funcionamiento; Programa Anual de Trabajo 2017, e Indicadores de Cumplimiento 2017.**-----

**VII Asuntos Generales.**-----

El Secretario Ejecutivo señaló que, en relación a los asuntos generales como primer punto se presentan los resultados de la evaluación integral 2016 que llevó a cabo la Secretaría de la Función Pública a través de su Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, la cual realizó dos evaluaciones una preliminar en la cual nos habían calificado como deficiente, ya que no estaban considerando algunos puntos que el Comité ya había trabajado durante el 2016. Se hicieron las gestiones correspondientes y finalmente en la evaluación definitiva, de un total de 100 puntos nos calificaron con 93 ubicando al comité como Excelente.-----

El segundo punto de asuntos generales, es la adecuación al Sistema web denominado "Formulario de Denuncia", se realizaron las adecuaciones derivado de la modificación al Acuerdo del 02 de septiembre de 2016, quedando como "Formulario de Denuncias".-----

El último punto es la recepción y atención de denuncias, en materia de Denuncias presentadas ante el CEPCI por presuntas vulneraciones a los principios y valores del Código de Ética, las Reglas de Integridad y la Prevención de Conflictos de Interés, se enviaron las estadísticas correspondientes al ejercicio 2016 y al primer trimestre 2017, con estatus de "Cero denuncias".-----

En lo que va del segundo trimestre, se recibieron dos quejas, de las cuales se verificó que contaran con los requisitos formales para hacerla del conocimiento al Comité. Encontramos que una cuenta con los elementos para ser competencia del Comité, por lo que se conformó una Comisión integrada por los miembros propietarios: Lic. Agustín de la Torre Benavides, Lic. Olivia García Cano Peña y Lic. Ana Carolina Tapia Tabuena. Al respecto, se solicitó al denunciante mediante correo electrónico información complementaria concerniente a la fracción V, del numeral 4.1 "Protocolo para la Recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración", a la fecha no se ha recibido información alguna y la fecha límite es el próximo 18 de mayo de 2017, estamos en espera de su información para en su caso poder dar seguimiento y emitir el dictamen correspondiente.-----

La segunda queja recibida, no cuenta con los elementos para ser configurada como de competencia del Comité, por lo que se turnó directamente al Órgano Interno de Control, informándole que la queja se presentó en términos generales para el Instituto por un mal servicio.-----

La Presidenta Suplente informo a los miembros de Comité, que una vez agotados los puntos del orden del día, si tenían algún comentario adicional a los puntos tratados.-----

El Asesor representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración, César Abdeel Abitia Collazo, manifestó su reconocimiento a las áreas responsables de la calificación alcanzada en la Evaluación 2016 del Comité y a quienes participaron para alcanzar los objetivos del Comité. Pidió que se difundieran estos resultados a todo el personal del Instituto, a fin de que puedan enterarse del trabajo que el Comité realiza.-----

El Secretario Ejecutivo comentó que se realizarían las gestiones correspondientes ante la Dirección de Comunicación Social para hacer la difusión de la Evaluación Integral 2016. También comento que, durante el segundo semestre del año en curso se realizarán los trabajos para difundir la mecánica de la convocatoria para seleccionar a los miembros que formarán parte del Comité durante el período 2018-2019.-----

La Presidenta Suplente preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún comentario adicional a los puntos tratados. Los integrantes no manifestaron comentarios.-----

**Cierre del Acta**-----

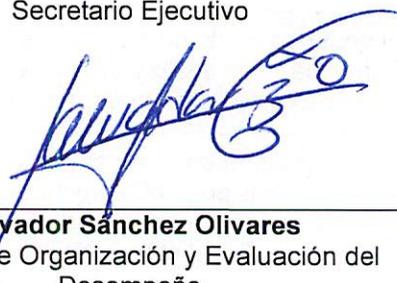
Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden del Día, la Presidenta Suplente declaró concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de su inicio, diecisiete de Mayo de dos mil diecisiete.-----

Presidente Suplente

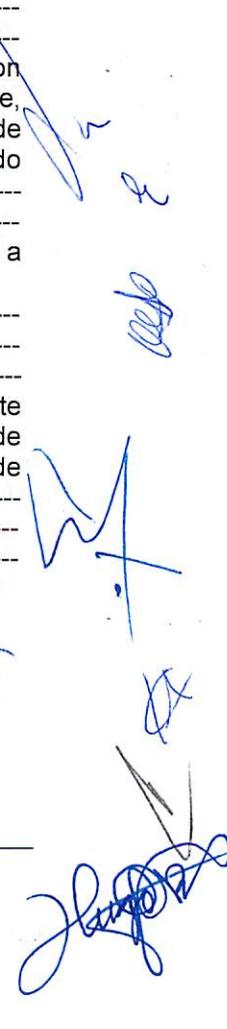


**Lourdes del Carmen Paredes Asbell**  
Directora de Normatividad y Contratos

Secretario Ejecutivo



**Salvador Sánchez Olivares**  
Director de Organización y Evaluación del Desempeño



**MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES**

Representante del Nivel Jerárquico  
Director General



**Ariel Christian Ayala del Río**  
Director General de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

Representante del Nivel Jerárquico  
Director de Área



**Agustín de la Torre Benavides**  
Director de Legislación y Consulta

Representante del Nivel Jerárquico  
Subdirector de Área



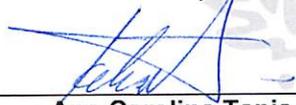
**Olivia García Cano Peña**  
Subdirectora de Asuntos para América del  
Norte

Representante del Nivel Jerárquico  
Jefe de Departamento



**Carlos Gerardo Becerril Castro**  
Jefe de Departamento de Control y Registro  
"B"

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo



**Ana Carolina Tapia Tabuenca**  
Dictaminador de Asuntos Migratorios

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo



**José Hugo Rocha Castañeda**  
Analista Especializado en Servicios Migratorio

Representante del Nivel Jerárquico  
Operativo



**Emilia Martínez Rodríguez**  
Analista Especializado en Servicios Migratorios



**ASESORES**

Representante del Órgano Interno de Control

Representante del de la Dirección General  
Jurídica, de Derechos Humanos y  
Transparencia

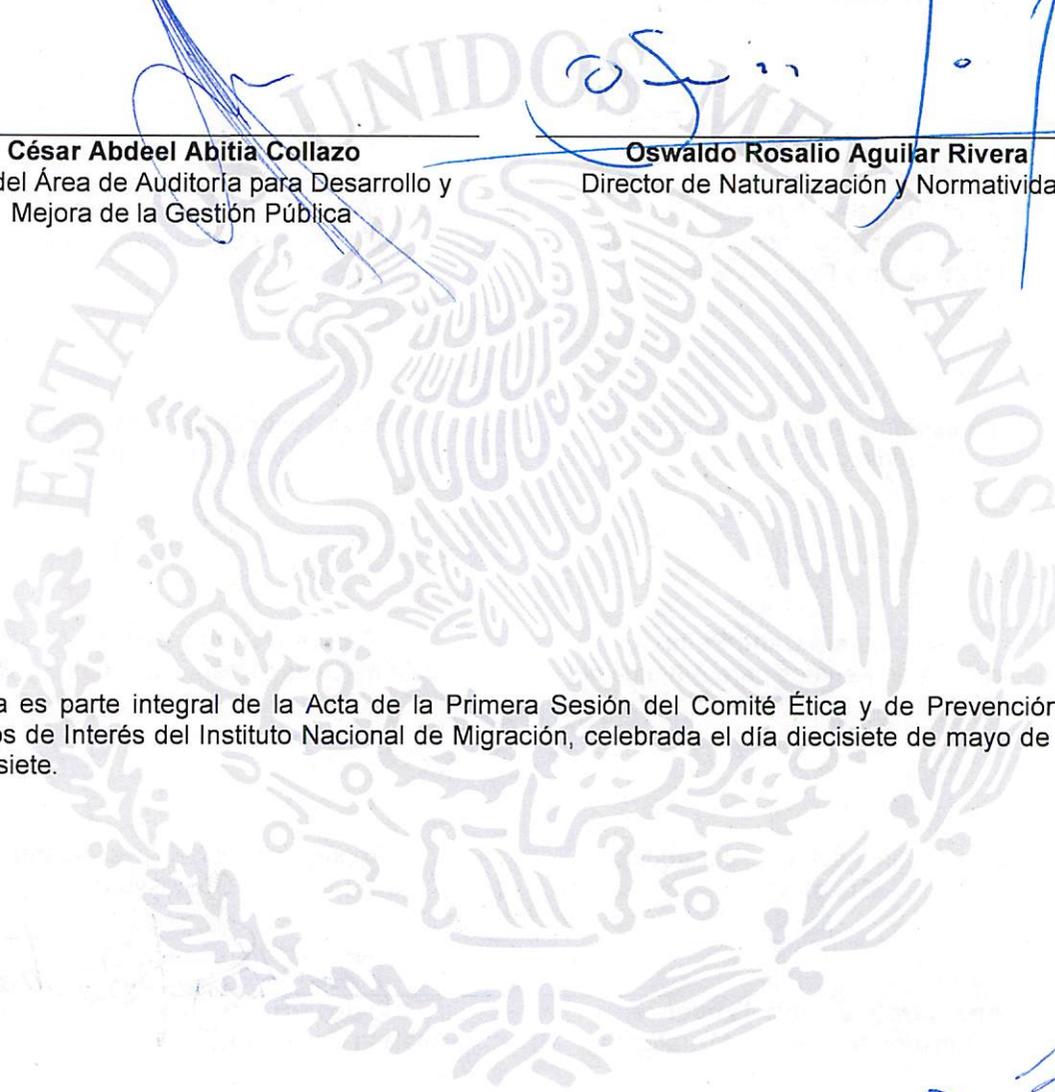
**César Abdeel Abitia Collazo**

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública

**Oswaldo Rosalio Aguilar Rivera**

Director de Naturalización y Normatividad

Esta foja es parte integral de la Acta de la Primera Sesión del Comité Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Migración, celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones to the left and above it.]*